



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 3678 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE
INDICA.**

REQUINOA, 11 diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3132 de fecha 07.12.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicitar a usted autorizar Giro de Fondos por rendir por un monto de \$ 50.000 para la compra de RECARGA TELEFÓNICA de propiedad del Coordinador de Intermediación laboral del Programa Más Capaz. Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 555 de fecha 01 de diciembre de 2015 emitido por la directora de Administración y Finanzas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Resolución Exenta N° 1134 de fecha 25.08.2015 del Servicio Nacional de Capacitación y empleo SENCE que aprueba " Convenio para el traspaso de recursos para el desarrollo del componente de intermediación laboral del programa Más Capaz 2015" suscrito entre SENCE y la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 50.000 para la compra de RECARGA TELEFÓNICA para teléfono móvil de propiedad del Coordinador de Intermediación laboral del Programa Más Capaz Sr. Cristian Aceituno Ortiz.

GIRESE el monto de \$ 50.000 a nombre de la de la encargada comunal de emergencia Sra. Majela Zamora Silva, quien deberá realizar rendición con documentos de respaldo respectivos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.103 FONDO PROGRAMA MAS CAPAZ GASTOS OPERACIONALES (Fondos Externos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MBQ/ MZS / mzs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2) .
Dirección Adm. Y Finanzas (1)